



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: Acta Reunión de Directorio N° 152 - 14 septiembre 2022.

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 10 y 45 Hs. del 14 de septiembre de 2022, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD, en la sede de la calle Paso 551, presidido por el Dr. Darío H. DÍAZ PEREZ, y en presencia de los vocales, VL (R-Art-62) VGM Eduardo URRUTIA, GD (R-Art.62) Alejandro L. LOPEZ, GB (R.Art.62) VGM Luis PUCHETA, GB (R) Pedro ABREGÚ, BR (R-Art.62) Daniel GIMÉNEZ, PG (R) Francisco SUSSINI, Lic. Valeria CALLEJA WAYAR, Dr. Ricardo LOPEZ, y el Secretario General Dr. Sergio D. DE VINCENTI.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-D#IOSFA, que constituye el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio”, se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1, EX-2022-EX-2022-75251543-APN-UTYRHU#IOSFA -APN-. Autorización Contratación de Trabajos Necesarios para Habilitación del Hotel Ushuaia.

Por EX-2022-75251543-APN-UTYRHU#IOSFA-APN-UTYRHU#IOSFA el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la solicitud de Autorización para la Contratación, de los trabajos descriptos en el Acta de justificación (IF-2022-75244401-APN-UTYRHU#IOSFA, necesarios para la futura reapertura del Hotel Ushuaia, los cuales no fueron incluidos en el PAC IOSFA 2022.

Analizadas las actuaciones, visto el IF-2022-75244401-APN-UTYRHU#IOSFA, y la PV-2022-9242355-APN-GDYSS#IOSFA, el DIRECTORIO resuelve:

- Autorizar inclusión, en el Plan Anual de Compras 2022, de la contratación del servicio detallado en el Acta citada precedentemente y Especificaciones Técnica (IF-2022-75245489-APN-UTYRHU#IOSFA necesario para la reapertura del Hotel Ushuaia.
- Instar a las Gerencias de, Delegaciones y Servicios Sociales-Subgerencia de Turismo, Subgerencia de Servicios Generales-Unidad de Obras e Infraestructura y Subgerencia de Compras y Contrataciones a arbitrar las medidas que garanticen la eficiencia y eficacia de los procedimientos de contratación, que permitan lograr, en el menor tiempo posible la reapertura de Hotel Ushuaia.

Número de Orden 2, EX-2021-00975049-APN - SBA#IOSFA. Modificación al Régimen de Afiliaciones.

Por, EX-2021-00975049-APN-SBA#IOSFA el Dr. DIAZ PEREZ, pone a consideración del DIRECTORIO la propuesta de modificación parcial del Régimen de Afiliaciones, aprobado por Resolución de Directorio IOSFA N° 17/18.

En relación al tema el Dr. DÍAZ PEREZ convoca a la Subgerente de Afiliaciones Dra. Viviana FORMIGO quien informa que de la experiencia adquirida desde la implementación del actual régimen de Afiliaciones, aprobado por Resolución de Directorio IOSFA N° 17/18, se plantea la necesidad efectuar una modificación, parcial principalmente en los artículos 9, 10 y 21 entre otros, adoptando con ello un medida más equitativa para las distintas categorías de afiliados.

Oído lo cual, visto el IF-2022-83601007-APN-SBA#IOSFA, los dictámenes IF-2021-28189491-APN-SGAJ#IOSFA, IF-2021-91400768-APN#IOSFA, la propuesta de modificación al actual Régimen de Afiliaciones, presentada mediante IF-2022-82747132-APN-SBA#IOSFA, y luego de un intercambio de opiniones, el DIRECTORIO resuelve, aprobar la propuesta en general, suprimiendo de la misma la incorporación del inciso f al artículo 10 y 21.

Seguidamente el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo pertinente.

Número de Orden 3, Exposición Gerencia Econ. Financiera. Situación Financiera.

El Dr. DÍAZ PEREZ convoca al Gerente Económico Financiero CR(R) Edgardo SPRENGER, quien expone al DIRECTORIO el estado de situación financiera al 31 de agosto del corriente año.

El Cr (R) SPRENGER manifiesta que, los primeros ocho meses han mantenido una relación ingreso-gasto adecuada con un crecimiento del resultado en el mes de agosto, producto de la gestión de sistemas de control y habilitaciones propios de las Delegaciones.

Asimismo agrega que, se produjo un aumento de los recursos debido a los incrementos salariales del personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y que, de lo que se recauda por aportes y contribuciones se destina prácticamente en su totalidad al gasto prestacional.

El Gerente Económico Financiero informa que, en relación al gasto prestacional los conceptos que implican mayores egresos corresponden a, prácticas médicas, atención médica internaciones, medicamentos alto costo, prótesis y materiales y subvención farmacias convenidas siendo los dos últimos rubros los más vinculados a cuestiones cambiarias difíciles de controlar desde el Instituto.

Manifiesta el Cr (R) SPRENGER que, por disposición del Presidente toda la información se carga dentro de los SESENTA (60) días y que, si alguien se excede de dicho plazo debe pedir autorización para ingresarla.

En cuanto al rubro reintegros, los más importantes corresponden a discapacidad, geriatría y salud mental.

El VL (R-Art.62) URRUTIA expresa que, debería analizarse el gasto de reintegro en geriatría, por tratarse de una prestación que no correspondería brindar el Instituto.

El GB (R) ABREGU manifiesta que, en relación al gasto prestacional por afiliado que, lo expuesto en el informe presentado responde al pago efectuado, restando determinar cuál es el gasto prestacional por afiliado, lo que es tarea de la Gerencia de Prestaciones.

Al respecto el Gerente Económico Financiero expresa que, la Gerencia de Prestaciones se encuentra trabajando para generar los mecanismos que permitan disponer de dicha información.

Concluye el CR (R) SPRENGER que, las finanzas del Instituto se encuentran equilibradas y lo que permitiría mejorar la situación sería el recupero de las deudas a cobrar que mantienen las FFAA y FFSS, las que fueron oportunamente notificadas a cada una de las Fuerzas

Otros Temas.

Exposición Informativa. Dotación de Personal.

Se recibe una exposición por parte del Gerente de RRHH, Dr. Aníbal Gutiérrez con la presencia del Director General de RRHH del Ministerio de Defensa, Sr Fabián Sánchez en la cual se analizó la necesidad de cumplir con lo indicado por la Oficina Nacional de Empleo Público oficializando la Planta Inicial con que cuenta el IOSFA. Paso previo que permite iniciar el proceso de efectivización del Personal Contratado.

Los miembros del Directorio presentes manifiestan unánimemente la convicción de iniciar este proceso, a efectos de reparar una situación de inequidad preexistente con personal que permanece contratado, en una situación de inestabilidad que se ha mantenido durante años.

Reparar esta situación permitirá renovar el sentido de pertenencia a IOSFA y afianzar el compromiso de todos los integrantes del Instituto en el espíritu de sacrificio a favor de nuestros afiliados.

Con el objeto de agilizar este proceso que conlleva distintos pasos legalmente establecidos, el Directorio ha solicitado información detallada y fehaciente a las áreas involucradas a efectos de asegurar la absoluta transparencia del proceso y que el mismo no signifique un aumento en el gasto en personal y funcionamiento que pueda afectar las prestaciones sanitarias a los afiliados.

Situación Prestacional Formosa.

El DIRECTORIO acuerda solicitar a la Unidad de Auditoría Interna y/o a la Gerencia de Planeamiento Auditoría Control y Modernización - Unidad de Evaluación y Control de Gestión la realización de una Auditoría de Control de Gestión que permita evaluar y registrar adecuadamente la gestión sobre Prestaciones Médicas de esa Delegación.

No habiendo otro tema por tratar y siendo las 13 y 20 hs. se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta.

